

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5912 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 2/2019/J, con NIG 15030 47 1 2019 0000003, por Auto de 18 de enero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ralpy Uniformes y Deporte, Sociedad Limitada, con Código de identificación fiscal B 15.529.001, con domicilio social en Rúa da Cerca, número 25, 1, 15300 Betanzos, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1.698, Folio 38, Hoja C-14.877, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2. Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

5. Que ha sido nombrado administrador concursal único a la Letrada Beatriz Borrajo Dios, con domicilio en la Calle Juan Flórez, número 24, 1 Derecha, 15004 La Coruña, Teléfono 981 145 113, Fax 981 145 924 y dirección de correo electrónico beatriz.borrajo@kreston.es.

La Coruña, 1 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190007000-1